



WWW.SII.CL  
I Dirección Regional Iquique  
Depto. Administración  
MTC  
TD3C, N° -

Iquique, 08 de Octubre del 2010.

**RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 1624**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. -7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

**CONSIDERANDO:**

1° Que, **la I Dirección Regional Iquique** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 157, que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: 0115710, cuya descripción es: **Compra de 2 pares de calzados para los auxiliares Sr.Mario Vargas y Patricio Castro..**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), t), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

**TABLA OFERTAS CHC**

	ERNESTO MGANDOLFO E HIJOS Y CÍA. LTDA,		CALZADOS GUANTE		TIENDAS JOHNSONS	
Nombre Oferta	ZAPATOS		ZAPATOS		ZAPATOS	
Descripción		Monto	Glosa Prov.	Monto		MONTO
2	COMPRA DE 2 PARES DE ZAPATOS PARA AUXILIARES, SR. MARIO VARGAS Y PATRICIO CASTRO		COMPRA DE 2  PARES DE ZAPATOS PARA AUXILIARES. SR. MARIO VARGAS Y PATRICIO CASTRO		COMPRA DE 2  PARES DE ZAPATOS PARA AUXILIARES, SR- MARIO VARGAS Y PATRICIO CASTRO	•
TOTALES	CON IVA	79980	CON IVA	79980	CON IVA	79980

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar a la empresa Ernesto Gandolfo e Hijos y Cía. Ltda. debido a que se encontraban los dos pares de zapatos requeridos.

**RESUELVO:**

**I. AUTORIZASE** la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con Ernesto **Gandolfo e Hijos y Cía. Ltda., RUT 83.056.100-5**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

**II. AUTORIZASE** la compra de por el monto total de \$79980, IVA incluido.

**III. CARGÚESE** el gasto total, que asciende a \$79980 (Setenta y nueve mil novecientos ochenta pesos), en un 100% al Subtítulo 22, ítem 532.02.03.01, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

**ANÓTESE Y COMUNIQUÉSE**

**"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**LEYGO CHANG CHONG  
DIRECTORA REGIONAL**

